

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gátova

2025/14282 *Anuncio del Ayuntamiento de Gátova sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2025-17 SP.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 22/08/2025, del expediente nº 2025-17 SP, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios / Suplementos de Créditos el cual se hace público con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos extraordinarios	Suplemento de créditos
136	626	PREVENCION INCENDIOS FOREST.	4.900,00	
342	22799	OTROS TRAB. INSTAL. DEPORT.	1.054,30	
454	619	ACOND. CAMINOS RURALES	31.000,00	
920	623	DUMPER	3.000,00	
1621	22700	RECOGIDA BASURAS		3.400,00
165	22100	ENERGIA ELECTRICA		2.500,00
920	21210	MANTENIMIENTO SERV. VARIOS		3.327,50
920	22604	GASTOS JURIDICOS Y CONTEN.		3.200,00
943	463	CUOTA MANC. CAMP TURIA		1.000,00
		TOTAL	39.954,30	13.427,50

#### Financiación:

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

Mayores ingresos previstos por las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana sobre los previstos en el presupuesto inicial.

Bajas de créditos del presupuesto de gastos.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:



Altas en Aplicaciones de Ingresos:

Aplicación Cap. Art. Concepto	Descripción	Importe
11600	IIVTNU	15.023,68
	TOTAL INGRESOS	15.023,68

Bajas en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación	Descripción	Bajas
241	13000 RETRIBUCIONES AEDL	22.050,00
338	22699 SGAE	125,00
432	131 SALARIO GUIA TURISTICA	16.183,12
	TOTAL	38.358,12

Gátova, 26 de septiembre de 2025.—El alcalde, Jesús Salmerón Berga.

